

***RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID de 12 de noviembre de 2021, por la que se modifica la composición del Tribunal nº 5 del concurso-oposición libre para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Resolución de 30 de octubre de 2019***

Por Resolución Rectoral de 30 de octubre de 2019 se convocó concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad Politécnica de Madrid.

Por Resolución Rectoral de 23 de febrero de 2021 se designaron los miembros que forman parte de los Tribunales Calificadores del citado concurso-oposición.

El Presidente suplente. D. Francisco Manuel Toribio Isidoro y el primer vocal D. Carlos de Andrés Bravo solicitan ser sustituidos por encontrarse incursos en causa de incompatibilidad reguladas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre),

HA RESUELTO:

- 1º. Efectuar el nombramiento de D<sup>a</sup>. Esther Alonso Casado, como Presidenta suplente, de D. Jorge Carmona Zazo, como primer vocal titular y de D<sup>a</sup>. Rosa Arjona Cano, como primer vocal suplente del Tribunal Calificador nº 5 del concurso-oposición libre para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Resolución de 30 de octubre de 2019, en sustitución de D. Francisco Manuel Toribio Isidoro, de D. Carlos de Andrés Bravo y de D. Jorge Carmona Zazo.
- 2º. Proceder al nombramiento de D<sup>a</sup>. María del Mar García Fernández, como asesora especialista que formará parte del citado Tribunal Calificador.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de noviembre de 2021

EL RECTOR,  
Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5033-6958-384AG4359P6B62">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5033-6958-384AG4359P6B62</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	15/11/2021 15:34:12